



ÁREA DE HACIENDA

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LOS ENCARGOS DE EJECUCIÓN A LOS ENTES INSTRUMENTALES DEPENDIENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA Y DE OTRAS FORMAS DE COOPERACIÓN.

Aprobado inicialmente el Reglamento Regulador de los Encargos de Ejecución a los Entes Instrumentales Dependientes de la Diputación Provincial de Sevilla y de Otras Formas de Cooperación, por Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria del 27 de marzo del año en curso, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puede ser examinado y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

De acuerdo con el artículo 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Bueno Gobierno, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de esta Diputación, <https://transparencia.dipusevilla.es/es>, en el apartado referido: "Información de relevancia jurídica"-*"Elaboración de Ordenanzas y Reglamentos"*.

Lo que se hace público a efectos de información pública.

El Secretario General,
P.D. Resolución Nº 5055/2023, 12 de julio.

Código Seguro De Verificación	R9travGAd/GdVFfUTtAmtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	31/03/2025 14:27:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/R9travGAd/GdVFfUTtAmtw==		

